

Obtención del extracto de formación y certificados de los cursos

El 16 de octubre de 2018, la Comunidad de Madrid ha añadido como novedad, a la consulta en línea de los extractos de formación, **la posibilidad de obtener los certificados digitales de actividades formativas realizadas y reconocidas en el extracto, para usuarios que posean un certificado digital.**

Los certificados digitales de formación, así como el extracto, contienen un **código de verificación** que les concede validez para su presentación ante cualquier procedimiento de la Administración.

En el extracto de formación, aparece información como el número de actividades que tenemos registradas, los créditos que obtuvimos con cada una de ellas, el número de créditos del sexenio en el que nos encontramos y la fecha de vencimiento del sexenio.

Recordamos que, en el caso de los **funcionarios de carrera**, es necesario completar 10 créditos de formación en las fechas establecidas en el sexenio, para la obtención del complemento de formación.

En el extracto de formación del **personal interino**, aparecen las actividades como registradas, pero no reconocidas para sexenios, al no tener los interinos ese complemento a menos que procedan a su reclamación por la vía administrativa. Para realizar esta reclamación, puedes pedir cita con la Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid, tels. 915 213 111 y 915 214 348.

ANPE Madrid ha elaborado un vídeo-tutorial, donde se explica el procedimiento para la obtención del extracto de formación y los certificados digitales de las actividades realizadas.

Puedes acceder a la consulta del extracto de formación en www.cursosanpe.com

Ver [vídeo explicativo](#).